ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Siendo las 11:00 horas, del 14 de Junio de 2022, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) por Videoconferencia**, estando presentes el Licenciado Mariano López Lio, *Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal y Vicepresidente de la COEPES,* en representación del Lic. Gerardo Monroy Serrano, *Secretario de Educación y Presidente de la COEPES*; como vocales el Licenciado Yonatan Eleuterio Michoa, *Director de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de México*; la *Doctora Xóchitl Guadarrama Romero* Guadarrama, *Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de México;* la Doctora Silvia Cristina Manzur Quiroga, *Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca*; el Licenciado Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la *Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*; el Maestro José Arturo Camacho Linares, *Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec*; el Maestro Rafael Adolfo Núñez González, *Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac;* el Doctor Alejandro Benjamín Carmona Prantl, *Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán;* la Maestra Isy Martínez Ramos, *Rectora de la Universidad Digital del Estado de México*; el Maestro Edgar Alfonso Orozco Mendoza, *Director General de Educación Normal; el Licenciado Adolfo Quintana Ortiz, Director de Financiamiento, Divulgación y Difusión del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y Suplente del Titular del COMECYT; el Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Juntas y Consejos Directivos de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México; el Doctor Margarito Ortega Ballesteros, Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI; la Maestra Nuria Elda Olascoaga Rosas, Directora de Vinculación* y el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, Director General de Educación Superior *y Secretario Técnico de la COEPES.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El **Licenciado Mariano López Lio,** Encargado del Despacho de la *Subsecretaría de Educación Superior y Normal y Vicepresidente de la COEPES,* dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, *Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES,* informó al Vicepresidente que de acuerdo con el registro de asistencia, se encontraban presentes el total de los integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que habiendo quórum se dio inicio a la ***Segunda Sesión Ordinaria 2022***.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración de los presentes e informó al Vicepresidente que fue aprobada por unanimidad, bajo el siguiente orden:

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**

2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día**

3. **Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).**

   3.1 Avances en la Adecuación del Reglamento de la COEPES.

   3.2 Propuestas de ampliación de nuevos servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

   3.2.1. La **Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

   - El Programa de Estudios **"Licenciatura en Negocios y Administración",** bajo el modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable).

   3.2.2. La **Universidad Estatal del Valle de Toluca,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

   - El Programa de Estudios **"Licenciatura en Derecho Sustentable",** en el **Plantel Amanalco,** bajo la modalidad mixta (blended learning).

   3.2.3. La **Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

   - El Programa de Estudios **"Maestría en Gestión e Innovación en las Organizaciones",** bajo la modalidad presencial.
   - El Programa de Estudios **"Maestría en Innovación y Negocios",** bajo la modalidad presencial.
   - El Programa de Estudios **"Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental",** bajo la modalidad mixta.

4. Asuntos Generales.

3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

El Vicepresidente solicitó al Secretario Técnico desahogar los puntos en el orden del día. El Secretario Técnico informó sobre los asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

3.1 Avances en la Adecuación del Reglamento de la COEPES.
En este punto el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, *Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES* presentó al pleno de la Comisión los avances y se acordó que una vez que se tenga la propuesta final del Reglamento se enviará a cada uno de los integrantes para su revisión final, señalando fecha perentoria para cumplimentar este acuerdo.

3.2 Propuestas de ampliación de nuevos servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

3.2.1. La **Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios **"Licenciatura en Negocios y Administración",** bajo el modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable).

Expuesta la información de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI,*** *implemente bajo el* ***MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE)*** *el programa educativo de:* **LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN**, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. **En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.**

3.2.2. La **Universidad Estatal del Valle de Toluca,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios **"Licenciatura en Derecho Sustentable", en el Plantel Amanalco,** bajo la modalidad mixta (blended learning).

  Expuesta la información de la Universidad Estatal del Valle de Toluca y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

  No se ***APRUEBA DICTAMEN FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS*** *para que la* ***UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA,*** *implemente bajo la* ***MODALIDAD MIXTA (BLENDED LEARNING)*** *el programa educativo de:* **LICENCIATURA EN DERECHO SUSTENTABLE**, en el Plantel Amanalco. **Las observaciones se hicieron del conocimiento del Encargado del despacho de la Universidad Estatal del Valle de Toluca durante la presentación de la misma, para que de así considerarlo se atiendan y nuevamente solicitar Dictamen Favorable, si fuera el caso.**

3.2.3. La **Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl,** solicita Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios **"Maestría en Gestión e Innovación en las Organizaciones",** bajo la modalidad presencial.

  Expuesta la información de la Universidad Nezahualcóyotl y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

  Emitir ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL,*** *implemente bajo la* ***MODALIDAD PRESENCIAL*** *el programa educativo de:* **MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES**, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. **En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.**

- El Programa de Estudios **"Maestría en Innovación y Negocios"**, bajo la modalidad presencial.

  Expuesta la información de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

  No se ***APRUEBA DICTAMEN FAVORABLE POR MAYORÍA DE VOTOS*** *para que la* ***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL,*** *implemente bajo la* ***MODALIDAD PRESENCIAL*** *el programa educativo de:* **MAESTRÍA EN INNOVACIÓN Y NEGOCIOS**, en el municipio de Nezahualcóyotl. **Las observaciones se hicieron del conocimiento del Licenciado Gerardo Dorantes Mora, Rector de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl durante la presentación de la misma, para que de así considerarlo se atiendan y nuevamente solicitar Dictamen Favorable, si fuera el caso.**

- El Programa de Estudios **"Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental"**, bajo la modalidad mixta.

  Expuesta la información de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

  Emitir ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL,*** *implemente bajo la* ***MODALIDAD MIXTA*** *el programa educativo de:* **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. **En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.**

4. Asuntos Generales

No se registraron asuntos generales

*No existiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:39 horas del día 14 de junio del año 2022**, se dieron por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, firmando los que en ella intervinieron.*

INTEGRANTES ASISTENTES DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

LICENCIADO MARIANO LÓPEZ LIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COEPES

VOCALES DE LA COEPES

LICENCIADO YONATAN ELEUTERIO MICHOA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DOCTORA XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DOCTORA SILVIA CRISTINA MANZUR QUIROGA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

LICENCIADO REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

MAESTRO JOSÉ ARTURO CAMACHO LINARES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

MAESTRO RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

DOCTOR ALEJANDRO BENJAMÍN CARMONA PRANTL
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

MAESTRA ISY MARTÍNEZ RAMOS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MAESTRO EDGAR ALFONSO OROZCO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL

LICENCIADO ADOLFO QUINTANA ORTIZ
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT) Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL COMECYT

LICENCIADO LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS
ENCARGADO DE JUNTAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA

DOCTOR MARGARITO ORTEGA BALLESTEROS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI

MAESTRA NURIA ELDA OLASCOAGA ROSAS
DIRECTORA DE VINCULACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COEPES

DOCTOR ERNESTO M. RIVAS RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

MAESTRA
TERESA LIZET MARTÍNEZ PLATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE CUAUTITLÁN IZCALLI
P R E S E N T E

DICTAMEN

Con referencia a la propuesta para la diversificación de la oferta educativa, una vez analizados los aspectos y en cumplimiento a los procedimientos para la conciliación de la oferta y demanda de educación superior en la entidad:

"LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES) DEL ESTADO DE MÉXICO"

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 3 fracciones VII y IX del Reglamento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México, emite ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI*** *implemente bajo el* ***MODELO BIS (BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE)*** *el programa educativo de:* **LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN,** en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

Sustentado en el Acuerdo 21013A000000000/084/2022

Sin otro particular, se extiende la presente a los 14 días del mes de junio de 2022, para los fines que haya lugar con vigencia de un año a partir de su expedición.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIANO LÓPEZ LIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COEPES

Recibí Original
Gustavo Arteaga J.
23/Junio/22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

LICENCIADO
GERARDO DORANTES MORA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E

DICTAMEN

Con referencia a la propuesta para la diversificación de la oferta educativa, una vez analizados los aspectos y en cumplimiento a los procedimientos para la conciliación de la oferta y demanda de educación superior en la entidad:

"LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES) DEL ESTADO DE MÉXICO"

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 3 fracciones VII y IX del Reglamento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México, emite ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL*** *implemente en la* ***MODALIDAD MIXTA*** *el programa educativo de:* **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL,** en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

Sustentado en el Acuerdo 21013A000000000/086/2022

Sin otro particular, se extiende la presente a los 14 días del mes de junio de 2022, para los fines que haya lugar con vigencia de un año a partir de su expedición.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIANO LÓPEZ LIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COEPES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NEZAHUALCÓYOTL
28/06/22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

LICENCIADO
GERARDO DORANTES MORA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E

AIR

DICTAMEN

AIR

Con referencia a la propuesta para la diversificación de la oferta educativa, una vez analizados los aspectos y en cumplimiento a los procedimientos para la conciliación de la oferta y demanda de educación superior en la entidad:

"LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES) DEL ESTADO DE MÉXICO"

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 3 fracciones VII y IX del Reglamento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México, emite ***DICTAMEN FAVORABLE*** *para que la* ***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL*** *implemente en la* ***MODALIDAD PRESENCIAL*** *el programa educativo de:* **MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES,** en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

Sustentado en el Acuerdo 21013A000000000/085/2022

Sin otro particular, se extiende la presente a los 14 días del mes de junio de 2022, para los fines que haya lugar con vigencia de un año a partir de su expedición.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
29 JUN 2022
ASISTENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
16:32

Recibí 3 acuses originales
Leo

LIC. MARIANO LÓPEZ LIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COEPES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL
28/06/22 N. NIEVES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL